



OF-SC-GSC-2252

Bucaramanga, 23 FEB 2019

00003342

Señor (a)
NANCY YANETH LEON PARRA
Calle 14A # 3-30 Tel. 3125951301
Barrio Santa Ana
Floridablanca

**REF: Petición Personal con radicado atención 190000668 del 11 de Febrero de 2019.
Dando alcance a nuestro radicado de salida No. 00000751 del 15 de Enero de 2019**

Damos alcance a nuestro radicado de la referencia me permito comunicarle que personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la sugerencia de alcantarillado – proyectos externos conceptuó, que revisada la nomenclatura anexa a su petición radicada el 11 de Febrero de 2019, no se encuentra relacionada en los archivos de la curaduría urbana No.2 del Municipio de Floridablanca.

Por lo anterior, le recomendamos acercarse a la curaduría para que efectué las correcciones pertinentes, hasta que se efectué el mismo, no es factible que EMPAS S.A; le otorgue matrícula definitiva.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,

Original Firmado
ADELA GUERRERO CONTRERAS

ADELA GUERRERO CONTRERAS
Subgerente Comercial Y Tarifaria

Concepto técnico: GIOVANNI EDUEN ACOSTA CADENA - Asesor Grado 1
Elaboró: YENISEY ANDREA CABALLERO CHIQUILLO - Profesional 3
Revisó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2019000034 (Atención 190000668)